

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31628** VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 703/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Blaya Betón, S.L., con C.I.F. B-46667705, y domicilio en Valencia, c/ Tomás Gisbert, núm. 46 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 15 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065710-1